CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Yo Diana Katherine González Cárdenas, Representante Legal Identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.479.601 expedida en Ibagué y Giovanni Astudillo Valverde, Contador Público identificado con la cédula de ciudadanía número 76.308.448 expedida en Popayán y tarjeta profesional No. 176454-T, de la sociedad comercial DISTRIBUIDORA DIPRO SAS con NIT N° 901.460.690-3, manifestamos bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

por tanto, nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF) y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a los 20 días del mes de diciembre de 2024, en la ciudad de Bogotá.

DIANA KATHERINE GONZALEZ CARDENAS
Representante legal
C.C. 1.110.479.601

GIOVANNI ASTUDILLO VALVERDE
Contador Publico
TP: 176454-T